



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 63 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Nota verbal de fecha 5 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Cuba ante las Naciones Unidas tiene el honor de referirse a la reciente reunión de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, celebrada en La Habana, Cuba, el 31 de mayo de 2019.

A este respecto, la Misión Permanente de la República de Cuba transmite adjuntos los siguientes documentos que se aprobaron en la citada reunión:

- Declaración de solidaridad de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Malvinas (véase el anexo I)
- Contribución de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas al Comité Especial de Descolonización de la ONU en solidaridad con Puerto Rico (véase el anexo II)
- Declaración de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas de solidaridad con la causa del pueblo palestino (véase el anexo III)

La Misión Permanente de Cuba solicita al Secretario General que publique y distribuya a los Estados Miembros y a los Estados observadores la presente nota verbal y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 63 del programa.



Anexo I de la nota verbal de fecha 5 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Declaración de solidaridad de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Malvinas

31 de mayo de 2019

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), organización de la sociedad civil cubana con Status Consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), concedora y defensora de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del Derecho Internacional y comprometida con las causas de los pueblos, tiene en cuenta la plena vigencia de la Resolución 2065 (XX) y las posteriores aprobadas sobre la cuestión de las Malvinas, en la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Comité de Descolonización, y reafirma su solidaridad con el hermano pueblo de la Argentina en su justo reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El próximo 16 de diciembre se cumplirán 54 años de la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965 de la Resolución 2065 (XX), pilar fundamental para la solución pacífica de las controversias existentes, en la cual se define claramente que la cuestión de las Malvinas es una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que se encuentra en plena vigencia y debe ser resuelta de manera pacífica a través de las negociaciones entre ambos Estados, teniendo en cuenta las disposiciones y los objetivos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV).

La ACNU, en representación del sentir de la sociedad civil de Cuba, reitera su respaldo a la Declaración Especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas, adoptada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Punta Cana, la cual expresa el firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el interés en que esta solución sea por la vía pacífica y de la negociación, lo que coadyuvará al afianzamiento del clima de paz en América Latina y el Caribe de conformidad con los postulados de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de paz.

Anexo II de la nota verbal de fecha 5 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Contribución de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas al Comité de Descolonización de la ONU en solidaridad con Puerto Rico

31 de mayo de 2019

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), organización no gubernamental cubana sin fines de lucro, fundada el 30 de mayo de 1947, de acuerdo con los principios y propósitos de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, a la que está afiliada como Miembro, tiene estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) desde 1999, con membresía en la Conferencia de las Naciones Unidas para las Organizaciones No Gubernamentales, el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, y es miembro observador de varias convenciones, con una membresía de 135 organizaciones de la Sociedad Civil cubana e instituciones del entorno asociativo, las que colaboran y se unen en estricta defensa de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en el apoyo a las causas justas de los pueblos.

Sobre estos postulados expresamos una vez más la solidaridad con el pueblo puertorriqueño, nos unimos al reclamo internacional por la independencia de Puerto Rico, y denunciemos la situación colonial impuesta por los Estados Unidos de América desde el siglo pasado.

El Comité de Descolonización de ONU, exhorta año tras año al gobierno de los Estados Unidos a asumir su responsabilidad de acelerar un proceso que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, y las resoluciones y decisiones del Comité relativas a Puerto Rico.

Sin embargo, Puerto Rico continúa sin gobierno propio, no goza de ninguna libertad, ni del derecho a decidir sobre su territorio, como recogen los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y las normas establecidas por el Derecho Internacional sobre el uso del derecho a la libre determinación, prerrogativa socavada desde la instauración del llamado Estado Libre Asociado, concepto que enmascara la explotación colonial a la que aún está sometido el pueblo puertorriqueño.

Múltiples ejemplos muestran las implicaciones de este Estatus, entre ellos las medidas adoptadas por los gobiernos y la Junta de Control Fiscal, las que endurecen la difícil situación de la población que aún sufre la devastación provocada por los fenómenos naturales del pasado año. A esta situación se añade la violación de Derechos Humanos básicos, como el acceso a la educación, servicios de salud y vivienda, al persistir situaciones como el cierre de escuelas y centros superiores de estudios, alto índice de desempleo y transgresión de derechos laborales, la pérdida de viviendas y ausencia de políticas eficientes para recuperar el fondo habitacional dañado, inseguridad social, entre otras necesidades que aquejan a los puertorriqueños, a pesar del reclamo de por la debida atención y apoyo que debe brindar el gobierno de los Estados Unidos a la población.

La Sociedad Civil de Cuba a través de la ACNU, en el interés de coadyuvar al desempeño de los fines y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como expresar solidaridad y apoyo a esta justa causa y reiterar la denuncia de las situaciones violatorias de los derechos humanos que afectan de manera sistemática a los pueblos bajo esta condición, insta al gobierno de los Estados Unidos a cumplir las decisiones

del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, con el objetivo de facilitar al pueblo de Puerto Rico el ejercicio de un proceso de libre determinación sobre su futuro, como nación independiente y soberana, tal y como establece la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la Declaración sobre la Concesión de la Independencia de los Países y Pueblos Coloniales.

Anexo III de la nota verbal de fecha 5 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Declaración de solidaridad con la causa del pueblo palestino

31 de mayo de 2019

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), en tanto Asociación que promueve los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en representación de la Sociedad Civil Cubana que la conforma, con Estatus Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), reitera su respaldo a la causa Palestina y rechaza el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte del Estado de Israel contra civiles palestinos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza.

La Resolución 2334 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, que condena la violación del Derecho Internacional con los asentamientos coloniales construidos por Israel en los territorios palestinos ocupados, ha sido violada una vez más con la escalada de violencia por los ataques realizados por el ejército israelí recientemente en la Franja de Gaza con acciones que dejaron un alto saldo de heridos y medio centenar de muertos en las 48 horas que duraron las acciones.

Esta escalada de violencia en la zona unida al desmantelamiento de los campamentos palestinos mediante ordenes de demolición, ataques y asesinatos masivos, fundamentalmente contra los jóvenes movilizados en las Marchas Pacíficas del Retorno a Gaza, en defensa de sus derechos inalienables de regresar a sus tierras y lugares sagrados, con alto saldo de palestinos muertos y miles heridos en el período de apenas un año, desde que comenzó esta Marcha por sus Derechos Humanos.

A este alarmante escenario de acciones militares contra el pueblo palestino se suma el incremento de la violencia por parte de los colonos así como el desalojo forzado de las familias palestinas de sus hogares en Jerusalén. Unido a esto, está el desempleo en los territorios palestinos que alcanza al 54 % de la población, mientras el 68 % sufre de inseguridad alimentaria y la pobreza afecta a más de la mitad de los habitantes.

Estas acciones incentivadas por los gobiernos de Estados Unidos y de Israel obstaculizan el logro de una solución amplia, justa y duradera para el conflicto israelo-palestino, a la vez que constituyen elementos de fuerte incidencia que ponen en serio peligro la estabilidad en la región del Medio Oriente y la paz y seguridad internacionales, al desconocerse los acuerdos pactados para la solución pacífica del conflicto.

Reiteramos el llamado de la comunidad internacional al Consejo de Seguridad para que, cumpliendo los mandatos que les han sido conferidos por la Carta de las Naciones Unidas respecto a la paz y seguridad internacionales, adopte medidas concretas que exijan a Israel poner fin a sus políticas agresivas y colonizadora contra el pueblo palestino y rinda cuentas sobre los sistemáticos crímenes y violaciones que han cometido contra Palestina.

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas reitera su apoyo a la causa palestina al tiempo que exhorta a las partes en conflicto a realizar todos los esfuerzos posibles para reanudar y lograr un proceso de paz convincente, que garantice una solución amplia, justa y duradera, basada en la creación de dos Estados, con las fronteras internacionalmente reconocidas antes de 1967, teniendo en cuenta la Iniciativa de Paz Árabe, que permita el reconocimiento de los acuerdos que garanticen los derechos del pueblo palestino a su tierra, con la creación del Estado Palestino, con su capital en Jerusalén Oriental.